

TALLER SCAN S.A.

TALLER SCAN S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en Dólares)

A. TALLER SCAN S.A.:

Fue constituida el 12 de septiembre de 1979. Su actividad principal es la Reparación de toda clase de maquinaria, servicio de mantenimiento, ensamblaje y construcción de los mismos; tener agencias y representaciones de toda clase de repuestos, etc. Su comercio lo ejerce en la dirección ubicada en el Km 6.5 de la vía Daule junto a la compañía IVAN BOHMAN C.A.

B. POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

La compañía mantiene sus registros contables en USD dólares de los Estados Unidos de Norte América, y a partir del año 2012 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de Agosto del 2006.

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2016, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el comité Internacional sobre normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el periodo 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos el 31 de diciembre del 2017, han sido preparados sobre la base de las NIIFs.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de información Financiera aplicables a los periodos que inician el 1 de enero del 2016, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transacción, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2017.

Las propiedades, maquinarias y equipos: Están registrados al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de la importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil

TALLER SCAN S.A.

estimada de los activos relacionados que es como base la vida útil estimada de los activos relacionados, que es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTACION	3
VEHICULOS	5
INSTALACIONES	10
MUEBLES Y ENSERES	10
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10
EQUIPOS DE OFICINA	10
EQUIPO TECNICO	10
RESPUESTOS Y HERRAMIENTAS	10

Los ingresos gastos: Se contabilizan por el método del devengado; esto es los ingresos cuando se conocen y los gastos cuando se causan.

Provisión para despido o desahucio y para jubilación patronal: Se determina sobre la base de un estudio actuarial.

Moneda Local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO

	AL 31 DICIEMBRE	
	2017	2016
Efectivo y Equivalentes	4,204.46	672.67
TOTAL	4,204.46	672.67

D. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

	AL 31 DICIEMBRE	
	2017	2016
Cuentas por cobrar clientes	15,042.67	45,117.56
Impuesto a la renta a favor	44,779.9	25,154.95
Crédito fiscal	26,848.52	39,169.63
TOTAL	86,671.09	109,442.14

TALLER SCAN S.A.

E. PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO

	SALDO 31/12/2016	INCREMENTOS ADQUISICIONES Y MEJORAS	BAJAS VENTAS CESIONES RETIROS	SALDO AL 31/12/2017
TIPO BIEN				
COSTO				
EQUIPO DE OFICINA	711.36			711.36
MUEBLES DE OFICINA	3,639.48			3,639.48
EQUIPOS DE COMPUTACION	3,808.20			3,808.20
VEHICULOS	653.95			653.95
EQUIPO TECNICO	1,130.02			1,130.02
MAQUINARIA	3,820.68			3,820.68
UTILES Y HERRAMIENTAS	17,378.01			17,378.01
INSTALACIONES	142.06			142.06
SUBTOTAL	31,283.76	0.00	0.00	31,283.76
DEPRECIACION ACUMULADA	-20,696.05			-22,591.69
TOTAL	10,587.71	0.00	0.00	8,692.07

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

	AL 31 DICIEMBRE	
	2017	2016
Cuentas por Pagar locales	7,383.74	19,021.26
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	0.00	0.00
Participación de utilidades 15%	0.00	0.00
Cuentas por Pagar Relacionados	416.00	424.00
Beneficios a empleados	5,395.16	4,602.66
TOTAL	13,194.90	24,047.92

G. PASIVO A LARGO PLAZO

		AL 31 DICIEMBRE	
		2017	2016
Jubilación Patronal	(1)	52,068.85	36,887.22
Indemnización Bonificación Desahucio	(2)	8,003.89	6,810.32
TOTAL		60,072.74	43,697.54

TALLER SCAN S.A.

- (1) Representa la provisión por Jubilación Patronal a que tienen derecho los trabajadores de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieran ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía. La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno.
En el caso de la Jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital. Esta provisión se establece a partir de que el trabajador cumple 10 años de servicio.
- (2) Según lo establecido en el Código de Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

H. PATRIMONIO

Capital Social: Representa 5.000 acciones comunes, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1,00 cada una.

Reserva de Capital: En esta cuenta se incluye los saldos de las siguientes cuentas transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No. 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. #483 del 28 de Diciembre 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas en el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

Resultados acumulados NIIF: Se registran los ajustes por avalúo aplicados a los terrenos, edificios, maquinarias, vehículos y equipos, como uno de los principales criterios al adoptar Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Resultados acumulados de Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos etc.

Reserva por Valuación: Corresponde a la valuación de los bienes muebles realizadas el 16 de enero 2001.

TALLER SCAN S.A.

I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

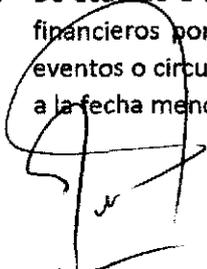
Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes se sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013 la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente, en fomento al desarrollo del país la tarifa para el impuesto a la renta del 25%

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades liquidas de las sociedades, antes del cálculo del impuesto de la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y base imponible del impuesto a la renta de la compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO	-20,713.29	-22,611.97
(+) Gastos No deducibles	2,859.80	7,794.61
(-) Ingresos exentos no deducibles	1,394.79	110.17
UTILIDAD INTEGRAL ANTES DEL 15% PARTIC. EMPLEADOS	-19,248.28	-14,707.19
(-)15% Participación Empleados	-0.00	0.00
UTILIDAD INTEGRAL ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	-19,248.28	-14,707.19
(+) Gastos No deducibles	0.00	0.00
Gastos no Deducibles JUB PATRONAL	0.00	0.00
Deducciones Especiales para Discapacitados	0.00	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0.00	0.00
(+) Participación Trabajadores atribuible a Ingresos Exentos	0.00	0.00
BASE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA 22%	-19,248.28	-14,707.19
22% IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00

- J. De acuerdo a la información disponible a la fecha de la presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que pueden afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


Wilson Rubén Ramírez Engracia

CONTADOR